



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2020-00449

PROCESO : VERBAL

DEMANDANTE : LUZ MARLY CORREA CALLE y OTROS

DEMANDADOS : RAPIDO LA SANTA MARIA y OTROS

ASUNTO : Se corre traslado a la parte demandante, por el término de **cinco (05) días**, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan. (Art. 370 del Código General del Proceso).

Fecha de fijación: 30 de septiembre de 2021, hora: 08:00

Fecha de iniciación término: 01 de octubre de 2021, hora: 08:00

Fecha de vencimiento término: 07 de octubre de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, 30 septiembre de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MORALES
Secretaria



